



H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2017 - 2021

GOBIERNO DE
Del Nayar
JUNTOS POR TI

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL DÍA 28 DE JUNIO DEL 2019

En Jesús María Del Nayar, Nayarit, siendo las (10:00) diez horas del día **viernes 28 de junio del 2019**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracción I de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el Recinto Oficial, de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XXVI Ayuntamiento Constitucional Del Nayar, dando principio a la **Sesión Ordinaria de Cabildo**. El **Secretario del Ayuntamiento Profa. Mirna Hortencia Rojo Muñiz** Procede a realizar el pase de lista a todos los integrantes del H. cabildo. Una vez comprobada la existencia **Del punto Número 2 Quórum Legal**, el Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto en la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, en sus artículos 1, 2, 4, 49,50 fracción I, 51, 52, 57, 58, 59, 70 fracción I, 71 fracción I y 73 fracciones III, se declara legalmente instalada la sesión ordinaria y válidos los acuerdos que en ella se tomen, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.-Pase de lista;
- 2.-Verificación del Quórum Legal e Instalación Legal de la Asamblea;
- 3.- Lectura y en su caso, Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior;
- 4.-Informe del resultado de la reunión de trabajo a celebrarse el 27 de junio del 2019, con relación a la organización de la "Feria de Nayarit en California 2019", a celebrarse los días 2 a 4 de agosto del presente año.

§

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2017 - 2021

ASUNTOS GENERALES:

GOBIERNO DE
Del Nayar
JUNTOS POR TI

Responsabilidad de la Sindicatura con los órganos descentralizados, por parte de la Lic. Marina Carrillo Díaz.

- Informe respecto al tema de fertilizantes orgánicos

CLAUSURA DE LA SESIÓN:

PUNTO NO.3.- Se procede a la lectura del acta de la Sesión Ordinaria anterior por parte de la Secretario Municipal y una vez realizada, es aprobada por mayoría.

PUNTO NO.4.- Para el desahogo del presente punto el Presidente Municipal el C. Adán Frausto Arellano pide la autorización a los integrantes del H. Cabildo para que ingrese a la presente Sesión Ordinaria la licenciada Norma Cristal Álvarez López. Acto continuo, la citada tesorera toma la palabra y expone que el día jueves 27 de junio del presente año en curso asistió como enlace del Ayuntamiento a una reunión de trabajo donde se abordó el tema respecto a la "Feria de Nayarit en California 2019," próxima a realizarse los días 2, 3 y 4 del mes de agosto en la Arena Pico Rivera, California, Estados Unidos.

De manera general se le pide al municipio lo siguiente: propuestas para dicho evento, ofertas de servicios y actividades que se consideren realizar. De igual manera, se está requiriendo del número de servidores públicos que asistirían y considerando que los gastos de su participación, traslado y viáticos serán con cargo al respectivo ayuntamiento.















H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2017 - 2021

ASUNTOS GENERALES:

En este apartado, se tiene la presencia del Contralor Municipal el Lic. Moisés Rodrigo Vázquez López y el Lic. Arturo Ramírez Espain. Derivado del antecedente presentado por la Síndico municipal respecto a la inquietud del manejo del inventario y control de los bienes muebles e inmuebles referente a lo que es el área de Ayuntamiento y los organismos descentralizados OROMAPAS Y DIF; El Presidente Municipal le otorga el uso de la voz al Lic. Moisés Rodrigo el cual inicia su participación citando la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en particular al artículo 115 que contempla las bases para la organización de los municipios.

Hace mención también al título sexto la Constitución Política del Estado de Nayarit, en el cual comprende todo lo referente a los municipios, hace señalamiento sobre el artículo 107 fracción primera, que a la letra dice:

- I. Presidente y Síndico Municipal serán electos por planilla, en votación de mayoría relativa.

Hablo de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit y de la Ley Orgánica Para la Administración Municipal del Estado de Nayarit.

Se dio lectura al acuerdo mediante el cual se crea el organismo público descentralizado del municipio "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Del Nayar".

Todo ello con la finalidad de dejar clarificado las responsabilidades de la Sindicatura Municipal.

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large blue signature and several smaller ones.]



H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT
2017 - 2021



GOBIERNO DE
Del Nayar
JUNTOS POR TI

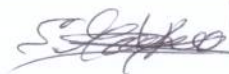
Así mismo la Síndico Municipal hace una intervención y muestra por escrito las responsabilidades de la Contadora del Organismo Descentralizado que es DIF, por lo cual considera que ahí específicamente con el tema del Inventario no es labor propia.

El Presidente Municipal interviene externando que lo mejor para ésta administración, es que se trabaje en equipo y de manera muy coordinada por lo cual considera muy relevante que cada quien desempeñe sus funciones según su competencia y coadyuvando siempre con las diversas áreas y Organismos Descentralizados puesto que finalmente todos conforman y son pilar principal de ésta administración; para ello encomienda la tarea del seguimiento de éste proceso y la observación continua al desempeño de las actividades al área jurídica y Contraloría Municipal.

Hizo acto de presencia el integrante de una asociación que viene de la Universidad de Chapingo, con algunos proyectos como el de Biofertilizantes y el de las gallinas ponedoras, con acompañamiento técnico para su buen desarrollo.

El presidente municipal pide la autorización para que ingresen a la sala de este H. Cabildo a personal de salud estatal; quienes ya autorizados hacen su respectiva presentación y comentan que su asistencia a ésta reunión, es con la finalidad de hacerles saber que las necesidades en el ámbito de salud son muchas pero que en

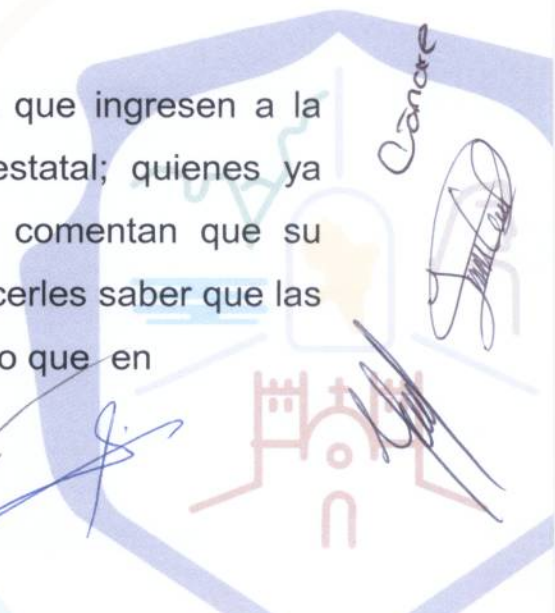
\$









Canave



H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2017 - 2021

GOBIERNO DE
Del Nayar
JUNTOS POR TI

específico quieren hacer mención y gestión de aquellas relacionadas con lo de las Caravanas, por los traslados constantes de enfermos y embarazadas, a quienes en ocasiones se ven limitados a poder brindarles el servicio por cuestiones del presupuesto que no les alcanza para solventar lo necesario.

El H. Cabildo acuerda y aprueba por mayoría el seguir apoyando con base a la medida de las posibilidades de éste XXVI Ayuntamiento, como continuamente se ha hecho desde el inicio de la administración considerando que la salud es un tema muy relevante y prioritario.

CLAUSURA DE LA SESIÓN: En la Sala de Juntas del Palacio Municipal en Jesús María y siendo las (16:00) dieciséis horas, del día **viernes 28 de junio del 2019**, en el ejercicio del Honorable XXVI Ayuntamiento Constitucional Del Nayar, Nayarit, firmando para su constancia los que asistieron a la presente Sesión Ordinaria, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.

C. ADÁN FRAUSTO ARELLANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARINA CARRILLO DÍAZ
SÍNDICO MUNICIPAL

PROFRA. MIRNA HORTENCIA ROJO MUÑÍZ
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO





H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2017 - 2021


C. JUAN DE DIOS MUÑIZ IBARRA

REGIDOR

GOBIERNO DE
Del Nayar
JUNTOS POR TI


C. VICTORIA GUARDADO RODRÍGUEZ

REGIDORA


PROFR. BRUNO GOMEZ ESTRADA

REGIDOR


C. MA. DEL SOCORRO RAFAEL LÓPEZ

REGIDORA


C. JOSEFINA GUTIERREZ SOLÍS

REGIDORA


PROFR. SAMUEL CARRILLO RENTERÍA

REGIDOR



C. SERGIO HUMBERTO GUERRERO LÓPEZ

REGIDOR


C.P. BLANCA CANARE LOPEZ

REGIDORA


LIC. LINO CARRILLO CARRILLO.
REGIDOR


MARIA VIRGEN LOBATOS MELCHOR
REGIDORA

